

PROCESO:	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00032-00
DEMANDANTE:	MARY JULIETH QUINAYAS MUÑOZ
DEMANDADO:	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ ORDÓÑEZ

Timbio, Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que la parte demandante allegó poder otorgado al doctor Diego Felipe Tovar Vargas. Sírvase proveer.

**MAGNOLIA ANDREA CAMACHO T
SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Timbio, Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la nota secretarial y el poder que antecede de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P se DISPONE:

RECONOCER personería para actuar en éste proceso al doctor DIEGO FELIPE TOVAR VARGAS, abogado titulado, debidamente facultada para el ejercicio de su profesión, identificado con cedula de ciudadanía No. de Pitalito y T.P. No.C S.J. quien actúa en su calidad de apoderado judicial de la demandante MARY YULIETH QUINAYAS MUÑOZ en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**MARIA ELENA MUÑOZ PAZ
JUEZ**

PROCESO:	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00032-00
DEMANDANTE:	MARY JULIETH QUINAYAS MUÑOZ
DEMANDADO:	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ ORDÓÑEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 073. Hoy 03 de septiembre de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria